



EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL -POF

2024

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CHIVOR-CORPOCHIVOR

Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal

Diciembre, 2024

Cra 5 No. 10 - 125 - Garagoa Boyacá | 320 835 18 89 | <https://www.corpochivor.gov.co/> | contactenos@corpochivor.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL	5
3	PROYECTOS CORPORATIVOS PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023	16
4	EVALUACIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL -POF VIGENCIA 2024	17
4.1	Línea 1: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES	17
4.1.1	<i>Línea de Acción 1.1. Protección y conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de la jurisdicción.</i>	17
4.1.2	<i>Línea de Acción 1.2. Manejo silvicultural y restauración ecológica activa de bosques naturales</i>	18
4.1.3	<i>Línea de Acción 1.3. Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales</i>	20
4.1.4	<i>Línea de Acción 1.4: Restauración de rondas y áreas de interés hídrico</i>	22
4.2	Línea 2: conservación y protección de los recursos forestales promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales	24
4.2.1	<i>Línea de Acción 2.1. Investigación y desarrollo de productos forestales no maderables – PFNM</i>	24
4.2.2	<i>Línea de Acción 2.2. Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la oferta y compensación por servicios ecosistémicos</i>	25
4.2.3	<i>Línea de Acción 2.3. Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas agroforestales basados en los recursos forestales nativos.</i>	26
4.2.4	<i>Línea de Acción 2.4. Mejoramiento y reconversión de las técnicas y prácticas de aprovechamiento forestal para uso doméstico.</i>	28
4.2.5	<i>Línea de Acción 2.5. Orientar y promover programas de reforestación protectora y restauración ecológica en áreas de interés hídrico y forestal</i>	29
4.3	Línea 3: posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia	30
4.3.1	<i>Línea de Acción 3.1. Prevención, Control y Vigilancia Forestal</i>	30
4.3.2	<i>Línea de Acción 3.2. Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal</i>	31
4.3.3	<i>Línea de Acción 3.3. Prevención y control de incendios forestales y manejo de áreas susceptibles</i>	32
4.3.4	<i>Línea de Acción 3.4. Propiciar la vinculación activa de sectores productivos en la cadena forestal del departamento</i>	33

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Línea 1: Conservación y protección de los recursos forestales de CORPOCHIVOR	5
Tabla 2. Línea 2: Conservación y protección de los recursos forestales promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales de CORPOCHIVOR.....	8
Tabla 3. Línea 3: Posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia de CORPOCHIVOR.....	12
Tabla 4. Proyectos Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 Construyendo una Nueva Región Ambiental	16
Tabla 5. Líneas de Acción 1.1. Protección y conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de la jurisdicción	17
Tabla 6. Línea de Acción 1.2. Manejo silvicultural y restauración ecológica activa de bosques naturales	18
Tabla 7. Línea de Acción 1.3. Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales....	20
Tabla 8. línea de Acción 1.4: Restauración de rondas y áreas de interés hídrico	22
Tabla 9. Línea de Acción 2.1. Investigación y desarrollo de productos forestales no maderables – PFMN	24
Tabla 10. Línea de Acción 2.2. Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la oferta y compensación por servicios ecosistémicos	25
Tabla 11. Línea de Acción 2.3. Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas agroforestales basados en los recursos forestales nativos.	26
Tabla 12. Línea de Acción 2.4. Mejoramiento y reconversión de las técnicas y prácticas de aprovechamiento forestal para uso doméstico.....	28
Tabla 13. Línea de Acción 2.5. Orientar y promover programas de reforestación protectora y restauración ecológica en áreas de interés hídrico y forestal.....	29
Tabla 14. Línea de Acción 3.1. Prevención, Control y Vigilancia Forestal	30
Tabla 15. Línea de Acción 3.2. Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal	32
Tabla 16. Línea de Acción 3.3. Prevención y control de incendios forestales y manejo de áreas susceptibles	32
Tabla 17. Línea de Acción 3.4. Propiciar la vinculación activa de sectores productivos en la cadena forestal del departamento	33

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de hacer seguimiento y evaluación multitemporal al Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) de CORPOCHIVOR aprobado mediante Acuerdo No. 016 del 27 de noviembre de 2013, el cual fue ajustado, actualizado y denominado ahora como Plan de Ordenación Forestal (POF) de CORPOCHIVOR mediante Acuerdo No. 005 de fecha 27 de Marzo de 2019 y mediante Acuerdo No. 16 del 13 de diciembre del 2023 se realizó la corrección, revisión, evaluación y actualización del POF 2023 -2027. Las líneas de acción constituyen UNA herramienta básica de la Corporación, para fines de administración de los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, como para la toma de decisiones en cuanto a su gestión, uso, aprovechamiento y manejo sostenible.

La implementación del Plan de Ordenación Forestal (POF) de Corpochivor, se ha venido desarrollando a través de sus tres líneas de acción priorizadas y con las cuales se busca: 1) la conservación y protección de los recursos forestales, 2) la promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales, y 3) el posicionamiento de la gobernanza forestal y una estrategia de prevención, control y vigilancia.

Asimismo, para lograr evaluar la implementación del POF, se han aplicado criterios e indicadores, los cuales ya han sido establecidos en el documento del Capítulo VI del Plan de Ordenación Forestal -POF, conformados por 7 criterios y 14 indicadores, los cuales deben ser evaluados en un proceso continuo para determinar los efectos de la ordenación y el manejo forestal en el territorio, mediante la investigación de campo y el análisis de factores técnicos, administrativos, jurídicos, socioeconómicos y culturales.

Con base a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Ordenación forestal para el área de jurisdicción de CORPOCHIVOR, se ha concebido como un proceso dinámico, el presente documento realiza una evaluación de las tres líneas de acción y sus trece (13) Líneas de implementación, para el primer (01) año de la tercera fase de implementación del Plan de Ordenación Forestal (POF) de Corpochivor, comprendido entre las vigencias del 2024 al 2027.

2 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL

De conformidad a lo establecido en el Capítulo VII LINEAS DE ACCIÓN POF CORPOCHIVOR, que define las tres (3) líneas de acción y trece (13) Líneas de implementación, a continuación, se relacionan los objetivos, actividades, tiempo de desarrollo y Áreas Geográficas de Acción, para cada una de ellas:

Tabla 1. Línea 1: Conservación y protección de los recursos forestales de CORPOCHIVOR

Línea 1: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES	
Línea de Acción 1.1. Protección y conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de la jurisdicción.	
Objetivos Propuestos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades que propendan por la conservación, restauración, administración y manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, existentes en la jurisdicción a través de procesos de participación y sensibilización. Generar e implementar estrategias de manejo, administración y conservación de especies de flora y fauna presentes en los bosques naturales. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. Garantizar la permanencia del medio natural, o de alguno de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural y de la valoración social de la naturaleza.
Actividades requeridas	<ol style="list-style-type: none"> Realizar inventarios de Flora y Fauna en áreas de conservación priorizadas y no evaluadas. Formular y ejecutar proyectos específicos en manejo y conservación de especies amenazadas Diseñar y elaborar publicaciones o material divulgativo sobre biodiversidad. Implementar programas de educación ambiental para la conservación de especies (Flora y Fauna). Ejercer las acciones de administración del recurso flora y fauna. Promover proyectos de uso sostenible de los recursos biológicos a nivel de especies. Mantener en funcionamiento el Centro de atención valoración y rehabilitación de fauna silvestre. Investigación y manejo de la resolución de conflictos entre los seres humanos, la fauna silvestre y las especies invasoras Declarar áreas protegidas de acuerdo a la normativa legal vigente. Actualizar y/o elaborar plan de manejo para áreas protegidas declaradas y/o humedales Implementar planes de manejo de áreas protegidas declaradas y humedales. Facilitar y apoyar la adquisición de predios en zonas de interés hídrico, biológico y/o áreas protegidas. Realizar la delimitación de paramos y humedales de acuerdo a criterios establecidos por el MADS e Instituciones de Investigación. Fomentar la implementación de propuestas de incentivos para la conservación.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Prioritariamente los bosques del tipo BD Db, EI, M y DI, así como los BFr Db, EI, M y DI, de las formaciones subtropical y tropical de la jurisdicción de la Corporación.
Línea de Acción 1.2. Manejo silvicultural y restauración ecológica activa de bosques naturales	

Cra 5

gov.co

Línea 1: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES

<p>Objetivos Propuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar la salud, la vitalidad y la productividad biológica y productiva de los ecosistemas forestales existentes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. • Desarrollar actividades que posibiliten la aplicación de los lineamientos y las directrices sobre ordenación, manejo y gestión de los bosques que fueron fijados en el PGOF. • Sensibilizar y capacitar a las comunidades y propietarios de bosques sobre el manejo silvicultural y la restauración de los bosques naturales de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. • Investigar y estructurar protocolos de manejo y restauración de bosques naturales para la región. • Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales. • Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de éstas, que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico especial, debido a su significación científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país. • Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
<p>Actividades requeridas</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Realizar investigaciones sobre autoecología y ecología de poblaciones de las especies vegetales arbóreas y las comunidades forestales de los bosques naturales, priorizando aquellos tipos de bosque considerados estratégicos por la Corporación. b) Seleccionar bosques candidatos a ser manejados/restaurados, según criterios de biodiversidad, grado de fragmentación, intensidad de intervención antrópica, extensión y localización dentro de áreas de reserva forestal o áreas forestales protectoras. c) Desarrollo, aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores (C&I) para la Ordenación Forestal de los Bosques naturales de la jurisdicción. d) Efectuar diagnósticos silviculturales y formular tratamientos de manejo “in situ” basados en la regeneración natural por tipos de bosque seleccionados. e) Elaborar protocolos preliminares de manejo y restauración para cada tipo de bosque seleccionado. f) Desarrollar en campo los planes de manejo y restauración preliminares, cada uno en un área mínima propuesta de 50 hectáreas. g) Hacer monitoreo durante 5 años, mediante mediciones y evaluaciones anuales de parámetros ecológicos y silviculturales, con el fin de medir el grado de respuesta del bosque a los tratamientos efectuados. h) Con base en los anteriores resultados, ajustar los planes y elaborar los protocolos del caso. i) Concertación con propietarios de predios. j) Sensibilización y capacitación a propietarios y comunitarios sobre normatividad y derechos/obligaciones en cuanto al manejo y la restauración de los bosques naturales. k) Capacitación técnica a los propietarios y comunitarios en cuanto al manejo y la restauración activa de las áreas remanentes de bosque natural. l) Elaboración de una estrategia de financiación compartida de las actividades de manejo y/o restauración activa. m) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema de Ordenación y manejo forestal definiéndose un equipo interdisciplinario.

Línea 1: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES	
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación en periodos de 8 años, de conformidad a los objetivos y metas de los Planes de Acción Institucional, el Plan de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planificación, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Geográficas de Acción	Prioritariamente los bosques del tipo BD Db, EI, M y DI, así como los BFr Db, EI, M y DI, de las formaciones subtropical y tropical de la jurisdicción de la Corporación.
Línea de Acción 1.3. Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales	
Objetivos Propuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger y recuperar recursos genéticos forestales nativos en estado crítico de conservación¹ o de alto interés socioeconómico y cultural. • Identificar y determinar el estado de conservación los recursos genéticos de los bosques naturales remanentes en la jurisdicción de la Corporación. • Crear colecciones vivas “ex situ” e “in situ” de especies forestales en estado crítico de conservación.
Actividades requeridas	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la catalogación de las especies arbóreas de los bosques naturales, tanto con base en los listados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una catalogación propia de CORPOCHIVOR detallada al nivel local. Seleccionar un grupo de especies priorizando con base en criterios de: mayor peligro de pérdida, valor económico, social o cultural, particularidades biológicas. Determinar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas. Iniciar estudios fenológicos de las especies seleccionadas. Definir sitios en donde se instalarán arboretums de las especies seleccionadas. Conseguir y seleccionar “in situ” árboles portagranos de las especies seleccionadas. Establecer un protocolo de reproducción de las especies de interés. Establecer un protocolo de establecimiento y manejo de arboretums de las especies de interés. Establecer en campo los arboretums respectivos, según requerimientos edáficos y climáticos de las especies. Hacer mantenimiento y monitoreo permanente a los árboles portagranos y a los arboretums establecidos. Desarrollar procesos de investigación aplicada para la identificación de fuentes y rodales semilleros. Elaboración de una estrategia de financiación de esta línea de acción. Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte inicial de tiempo de 10 años, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Bosques de toda la jurisdicción de la Corporación.
Línea 1.4: Restauración de rondas y áreas de interés hídrico	
Objetivos Propuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia que viabilice efectivamente las funciones de protección hídrica de los bosques naturales y plantados de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. • Estructurar un protocolo de reforestación + restauración ecológica, para ser desarrollado de conformidad al proceso de zonificación forestal del PGOF. • Fortalecer el conocimiento legal de las comunidades y propietarios sobre obligaciones/derechos en la gestión de la conservación de los recursos hídricos asociados a los recursos forestales, al igual que lograr su empoderamiento de dicha gestión.

Línea 1: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES	
	<ul style="list-style-type: none"> • En el mediano y largo plazo, concretar en la realidad la calidad legal y técnica de las zonas de reserva forestal y de las áreas forestales protectoras definidas en el PGOF.
Actividades requeridas	<ol style="list-style-type: none"> Selección y priorización de microcuencas y áreas objeto de recuperación con base en las variables de estado del conflicto de uso del suelo, tipo y grado de erosión, grado de presión antrópica, extensión de relictos de bosque natural, actitud y participación de las comunidades locales y localización de las áreas en zonas de reserva y/o protección forestal declaradas por el PGOF. Elaboración de cartografía temática de las áreas seleccionadas y priorizadas. Concertación con propietarios de predios. Sensibilización y capacitación a propietarios y comunitarios sobre normatividad y derechos/obligaciones en cuanto a conservación de las cuencas y sus áreas de cauces. Elaboración de un protocolo técnico y socioeconómico de reforestación y restauración ecológica en áreas de nacimientos y cauces de aguas. Selección técnica de las especies aptas para la reforestación protectora y restauración ecológica de las rondas hídricas. Capacitación técnica a los propietarios y comunitarios en cuanto a la conservación/restauración de las áreas remanentes de bosque natural. Elaboración de una estrategia de financiación compartida de las actividades de reforestación protectora y/o restauración ecológica. Seguimiento al comportamiento de las plantaciones forestales y/o los bosques naturales restaurados. Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación en periodos de 4 años, de conformidad a los objetivos y metas de los Planes de Acción Institucional, el Plan de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planificación, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Prioritariamente las microcuencas hidrográficas de la zona de vida montano alto y subpáramo, ubicadas en las zonas de reserva forestal y áreas forestales protectoras definidas por el PGOF.

Tabla 2. Línea 2: Conservación y protección de los recursos forestales promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales de CORPOCHIVOR

Línea 2: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES	
Línea de Acción 2.1. Investigación y desarrollo de productos forestales no maderables - PFMN	
Objetivos Propuestos	<p>Identificar y caracterizar las especies forestales nativas con potencial de generación de productos no maderables.</p> <p>Incorporar a la economía campesina regional valores agregados de los bosques naturales que, a la vez, valoricen los bosques ante las comunidades.</p> <p>Promover la conservación de los bosques naturales mediante la estrategia de su uso múltiple con énfasis en métodos no destructivos.</p>
Actividades requeridas	<ol style="list-style-type: none"> Determinar y describir los PFMN existentes en los ecosistemas forestales regionales, con base en estudios de campo y de consulta de los pobladores locales, especialmente los rurales. Preseleccionar y priorizar las especies y los PFMN, con base en criterios de alto potencial económico, existencia de mercados, valor sociocultural para las poblaciones locales y existencias de poblaciones viables de las especies generadoras de los mismos.

Línea 2: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES	
	<ul style="list-style-type: none"> c) Realizar estudios de poblaciones de las especies seleccionadas. d) Efectuar los estudios económicos y de mercado de las especies preseleccionadas. e) Con base en los resultados del estudio de poblaciones y económicos, hacer la selección final de las especies objeto del estudio f) Estructurar los protocolos de cosecha y beneficio de los PFNM de las especies seleccionadas. g) Crear y/o desarrollar los mercados para los PFNM de las especies seleccionadas. h) Capacitar a los comunitarios y/o propietarios de bosques en las tecnologías de cosecha y beneficio de los PFNM. i) Organizar y dotar a los comunitarios para las actividades de cosecha, beneficio y comercialización de los PFNM. j) Crear una normatividad especial para los PFNM regionales y socializarla entre los participantes en el proceso de PFNM. k) Determinar y fomentar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas para PFNM para aplicar planes de reposición, renovación o mejoramiento de las especies generadoras de PFNM. l) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte inicial de tiempo de 4 años, ajustable a 8 años según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Bosques de toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en los bosques de los pisos subtropical y tropical.
Línea de Acción 2.2. Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la oferta y compensación por servicios ecosistémicos.	
Objetivos Propuestos	<p>Establecer y caracterizar la oferta de los bosques regionales para la generación de servicios ecosistémicos.</p> <p>Fomentar la conservación de los bosques naturales mediante su valoración a partir de la transacción de compensación por servicios ecosistémicos generados por los mismos.</p> <p>Incorporar a la economía regional valores agregados derivados de la oferta ambiental de las coberturas forestales.</p>
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y determinar los bosques prioritarios para desarrollar esta iniciativa. b) Realizar los estudios para diseñar un esquema de compensación por servicios ecosistémicos para la conservación de las coberturas boscosas, como estrategia para la regulación del ciclo hidrológico y el secuestro y/o manutención del stock de carbono en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. c) Sensibilizar y capacitar a los comunitarios y propietarios de bosques acerca de los objetivos, potencialidades y tecnologías de mecanismo de desarrollo limpio, REDD y Pago por Servicios Ambientales-PAS. d) Organizar a los propietarios de los bosques evaluados y valorados, para efectuar la comercialización y transacción de los servicios ambientales, con la asesoría de la Corporación. e) Crear o mejorar el marco legal regional (a partir de la Corporación) para facilitar estos procesos. f) Llevar a escala real el desarrollo de esta iniciativa.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte inicial de tiempo de 4 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.

Línea 2: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES	
Áreas Geográficas de Acción	Bosques de toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en los bosques de mayor extensión representativa.
Línea de Acción 2.3. Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas agroforestales basados en los recursos forestales nativos.	
Objetivos Propuestos	Mejorar la economía campesina regional mediante la implementación de sistemas agroforestales diseñados y validados, en los cuales se empleen recursos forestales nativos. Fomentar el conocimiento y el uso de la oferta de los bosques nativos por parte de las comunidades y productores regionales. Promover la conservación de los bosques naturales y el mejor uso de los suelos empleando métodos agroforestales que hagan ambiental y socioeconómicamente sostenibles las actividades agropecuarias en la región.
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar un Plan de Desarrollo Agroforestal Regional. b) Promover la agroforestería entre los productores y las entidades regionales, como estrategia viable para el desarrollo socioeconómico. c) Realizar una caracterización de los Sistemas de Producción² existentes en la jurisdicción de la Corporación. d) Determinar los sistemas de producción susceptibles, necesarios o viables de ser mejorados con base en la incorporación de sistemas agroforestales. e) Hacer el diseño de los sistemas agroforestales correspondientes. f) Desarrollar una estrategia financiera para establecer y manejar los sistemas agroforestales diseñados. g) Seleccionar los productores con los cuales se hará el desarrollo piloto de los sistemas agroforestales diseñados. h) Concertar con dichos productores la iniciativa. i) Capacitar a los productores acerca de los sistemas agroforestales a establecer. j) Instalar en campo parcelas de los sistemas agroforestales, a escala que permita su aplicación, evaluación y validación reales; lo que está relacionado con el tamaño de los predios y la disponibilidad de los recursos requeridos. k) Hacer mediciones de evaluación de productividad y resultados ambientales a cada sistema agroforestal. l) Evaluar conjuntamente con los productores y otros comunitarios la viabilidad de los sistemas probados. m) En caso de resultar viables, realizar el fomento masivo de los sistemas agroforestales. n) Crear o actualizar una normatividad apropiada para facilitar la actividad agroforestal en la región. o) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte inicial de tiempo de 5 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación.
Línea de Acción 2.4. Mejoramiento y reconversión de las técnicas y prácticas de aprovechamiento forestal para uso doméstico	
Objetivos Propuestos	a) Mejorar los sistemas de aprovechamiento forestal de los bosques naturales que realicen los productores locales para uso doméstico.

Línea 2: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES	
	<ul style="list-style-type: none"> b) Favorecer el uso sostenible de los ecosistemas forestales para, indirectamente, promover su conservación. c) Minimizar los daños antrópicos a los bosques regionales mediante mejores técnicas de cosecha. d) Crear una cultura regional de uso amigable de los bosques.
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y caracterizar las técnicas de aprovechamiento actualmente utilizadas en la región. b) Con base en rendimientos, costos y daños causados al ecosistema forestal, hacer una matriz de evaluación y calificación de las técnicas empleadas. c) Determinar aquellas técnicas y actividades susceptibles de ser cambiadas o mejoradas. d) Elaborar un protocolo de aprovechamiento viable para los bosques regionales y en el marco de la economía de subsistencia, no del aprovechamiento comercial. e) Probar, validar y ajustar el protocolo con base en pruebas de campo. f) Socializar el protocolo ante los propietarios de bosques y otros actores del aprovechamiento forestal. g) Realizar capacitaciones prácticas a grupos focales. h) Efectuar los ajustes a las normas de la Corporación para darle vinculación legal al protocolo de aprovechamiento. i) Crear el esquema institucional para prestar asistencia técnica a los productores rurales. j) Generar cartillas, instructivos u otros tipos de documentos didácticos. k) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte inicial de tiempo de 3 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en los bosques de los pisos subtropical y tropical, así como en las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal de Bijagual, Cuenca Alta, Mamapacha y Oriente.
Línea de Acción 2.5. Orientar y promover programas de reforestación protectora y restauración ecológica en áreas de interés hídrico y forestal	
Objetivos Propuestos	<ul style="list-style-type: none"> a) Orientar y promover programas de reforestación protectora en áreas de interés hídrico y forestal deforestadas y degradadas por actividades antrópicas, en cooperación con entidades estatales, no gubernamentales y comunidades locales. b) Implementar acciones de restauración ecológica, recuperación y rehabilitación de áreas disturbadas por medio de proyectos piloto. c) Proponer e integrar instrumentos y acciones de tipo técnico, normativo y financiero para propiciar procesos de reforestación protectora y restauración de ecosistemas dentro de la planificación ambiental, sectorial y territorial de la jurisdicción de la Corporación.
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover la generación de conocimiento, la investigación, y ejecución de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades silviculturales y de restauración de áreas disturbadas, deforestadas y/o degradadas. b) Identificar y priorizar áreas deforestadas y degradadas por actividades antrópicas en las cuales por sus condiciones biofísicas y aptitud del uso del suelo requieran el establecimiento de plantaciones forestales con fines protectores o el desarrollo de acciones de restauración ecológica (pasiva o activa). c) Consolidar el proceso silvicultural de planificación, operación y mantenimiento de los viveros forestales ubicados en los municipios de Macanal y Ramiriquí a fin de garantizar la producción de material vegetal en las cantidades y calidad requerida.

Cra 5 | informacion@corpochivor.gov.co | comunicacion@corpochivor.gov.co | recursos@corpochivor.gov.co

Línea 2: CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DE LOS RECURSOS FORESTALES	
	d) Ejecutar en cooperación y apoyo de las entidades territoriales, organizaciones de base y comunidades locales el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales o silvopastoriles, con el fin de incrementar la masa boscosa en el área de la jurisdicción y consolidar un proceso de planificación y manejo forestal.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en áreas de interés hídrico y forestal degradadas y deforestadas por acciones antrópicas.

Tabla 3. Línea 3: Posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia de CORPOCHIVOR

Línea 3: POSICIONAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL Y ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	
Línea de Acción 3.1. Prevención, Control y Vigilancia Forestal	
Objetivos Propuestos	Fortalecer el conjunto de procedimientos y acciones que permiten articular la prevención, el control, el seguimiento y la evaluación forestal en la jurisdicción de la Corporación. Implementar un conjunto integrado de lineamientos, procedimientos y acciones que articulen de manera armónica los componentes preventivos, jurídico-administrativo- financiero y operativo para la prevención, seguimiento, control y vigilancia forestal. Generar una imagen Corporativa de la acción y posicionamiento de la gobernanza forestal en la región, que transmita la percepción de bosques y legalidad.
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar, revisar y/o actualizar los instructivos de procedimiento de seguimiento, control y vigilancia forestal de la Corporación. b) Realizar actividades de prevención, seguimiento, control y vigilancia con énfasis en sitios de mayor presión sobre el bosque natural. c) Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia en centros de transformación y comercialización. d) Revisión y ajustes en diseño y modalidades de implementación de operativos a lo largo de la cadena forestal productiva, así como activar y legalizar el comité de control y vigilancia con seguimiento. e) Diseño y elaboración de guías técnicas para identificación de productos maderables y no maderables de mayor comercialización, en operativos de control. f) Estructurar protocolos de campo para visitas técnicas de revisión de planes de manejo, aprovechamiento, control e inspección de empresas de transformación o comercialización de productos forestales. g) Coordinar con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporación Autónomas Regionales, Policía Nacional, Fiscalía (Unidad Nacional de delitos ambientales), entes territoriales, ministerio público y/o Ejercito; operativos contra el tráfico de madera ilegal proveniente del bosque. h) Establecer procedimientos e instructivos para la adopción de las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres provenientes de los bosques naturales. i) Establecer un plan de capacitación integrada a funcionarios técnicos y jurídicos de la Corporación.

Línea 3: POSICIONAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL Y ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> j) Atención efectiva a denuncias e infracciones ambientales de acuerdo con la normatividad vigente. k) Unificación y reducción de tiempos de trámites. l) Incorporación de la información de los expedientes de aprovechamientos forestales y actividades forestales licenciadas en sistemas de consulta y seguimiento forestal "en línea. m) Adoptar medidas administrativas, financieras y presupuestales para asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, condiciones, y facilidades logísticas y operativas para llevar a cabo las funciones de seguimiento, control y vigilancia forestal de la Corporación. n) Divulgación de legislación y manejo forestal en medios masivos de comunicación dispuestos por la Corporación. o) Diseño e implementación de campaña de publicidad y distribución de material divulgativo.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en las áreas boscosas de las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal de Bijagual, Mamapacha y Pie de Monte.
Línea de Acción 3.2. Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal	
Objetivos Propuestos	<p>Generar cartografía temática y reportes estadísticos a nivel regional y municipal sobre la extensión, distribución y cambios de la cobertura de bosque, a partir del procesamiento digital de imágenes de sensores remotos de baja y media resolución espacial.</p> <p>Establecer a través del Sistema Ambiental Territorial-SIAT, un proceso metodológico para generar información temática y estadísticas sobre la distribución y los cambios en la cobertura boscosa a nivel regional y municipal.</p>
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Generar información confiable sobre la extensión, distribución y los cambios en la cobertura boscosa a nivel regional y municipal, a una escala máxima 1:25.000. b) Determinar y reportar la tasa de deforestación a nivel regional y municipal de conformidad a especificaciones establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM que cumpla con los requerimientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -CMNUCC-, y otras iniciativas de reporte de cifras forestales. c) Actualizar y generar periódicamente información oportuna, coherente, transparente, exhaustiva, completa, precisa y comparable sobre la distribución, extensión y cambios en el tiempo de la cobertura de bosque, que permita la generación de un esquema de seguimiento efectivo de esta cobertura a nivel regional y municipal. d) Analizar y generar acciones y estrategias para contrarrestar la conversión directa y/o inducida de la cobertura bosque a otro tipo de cobertura de la tierra. e) Capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación de mínimo cada 2 años, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con énfasis en las áreas boscosas de las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal de Bijagual, Mamapacha y Pie de Monte.

Cra 5

www.corpochivor.gov.co

Línea 3: POSICIONAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL Y ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	
Línea de Acción 3.3. Prevención y control de incendios forestales y manejo de áreas susceptibles.	
Objetivos Propuestos	<p>Asesorar a las entidades integrantes del sistema nacional para la prevención y atención de desastres y del sistema nacional ambiental, SINA, del orden departamental, regional y municipal, en la formulación y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades en materia de prevención y mitigación de incendios forestales.</p> <p>Analizar y evaluar la problemática de incendios forestales de la jurisdicción de la Corporación. Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos y actividades en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, proponer nuevas iniciativas y sugerir correctivos.</p>
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover la generación de conocimiento, la investigación, y ejecución de lineamientos técnicos para la interpretación de la ocurrencia histórica y zonificación de riesgo por incendios forestales en la jurisdicción de la Corporación. b) Asesorar la elaboración de planes de contingencia contra incendios forestales para municipios con recurrencia de eventos y hacer seguimiento a la implementación de los mismos. c) Seguimiento a la implementación de los planes de contingencia contra incendios forestales para municipios con recurrencia de eventos. d) Implementar acciones de restauración ecológica, recuperación y rehabilitación de áreas disturbadas y afectadas por incendios forestales. e) Conformación y dotación de centros de reacción inmediata para control y extinción de incendios forestales. f) Diseño y elaboración de material divulgativo enfocado a la reducción, control y extinción de incendios forestales en los 25 municipios de la jurisdicción. g) Desarrollar programas educativos y de divulgación a la comunidad en todos los aspectos relacionados con incendios forestales.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con especial énfasis en las áreas o municipios con mayor ocurrencia histórica de incendios forestales.
Línea de Acción 3.4. Propiciar la vinculación activa de sectores productivos en la cadena forestal del departamento	
Objetivos Propuestos	<p>Apoyar las acciones para propender por mejorar la productividad y competitividad de la cadena forestal de Boyacá, mediante una mayor integración de sus eslabones, bajo las premisas del manejo forestal sostenible (MFS).</p> <p>Potencializar la productividad regional en el marco del desarrollo sostenible con relación a los recursos humanos, naturales y del capital empleados para producirlo.</p> <p>Propiciar estrategias para que el sector estatal y privado se comprometen a adelantar acciones para aumentar la producción forestal en la región, manteniendo, renovando y ampliando la oferta forestal en la región.</p> <p>Fomentar la investigación, transferencia tecnológica, capacitación y formación, con el fin de mejorar el desarrollo económico de la regional y por consecuencia el nivel de vida de los integrantes de la cadena y de su entorno.</p>
Actividades requeridas	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y articular la institucionalidad pública y privada para el apoyo, promoción y desarrollo de la cadena productiva forestal y de otros sectores productivos, bajo las premisas del manejo forestal sostenible (MFS) y del encadenamiento productivo forestal.

Línea 3: POSICIONAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL Y ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> b) Generar información y estadísticas sobre la productividad de la industria regional y utilización de los recursos empleados (humanos, técnicos, y financieros) y su relación con la presión sobre el bosque natural y problemáticas ambientales con el fin de establecer estrategias para el manejo forestal sostenible (MFS). c) Prestar asistencia técnica a los eslabones de la cadena forestal en relación al componente ambiental y legal. d) Identificación de productos maderables y no maderables con potencial de comercialización, asegurando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica de la región. e) Realizar capacitación en identificación de maderas y productos no maderables de mayor comercialización a aliados estratégicos de la cadena productiva forestal. f) Desarrollo de campañas de sensibilización y educación ambiental. g) Motivar a las empresas para el desarrollo de temas en responsabilidad ambiental y social. h) Capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.
Tiempo de Desarrollo	Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el acuerdo regional de competitividad cadena productiva forestal, de maderas, tableros, muebles y productos de madera de Boyacá.
Áreas Geográficas de Acción	Toda la jurisdicción de la Corporación, con especial énfasis en los municipios con mayor productividad e industria forestal.

3 PROYECTOS CORPORATIVOS PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024

Considerando que la implementación de las tres (3) líneas de acción y trece (13) Líneas de implementación del Plan de Ordenación Forestal (POF) de Corpochivor, incluye la ejecución, no solamente de actividades relacionados exclusivamente con el componente forestal, sino el desarrollo de actividades que comprenden otros componentes como el socioeconómico, legal e institucional, entre otros, y las cuales se desarrollan, en el marco de la función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, así como en el cumplimiento de las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031, el cual esta articulado de manera directa con el Plan de Acción 2024-2027 denominado “.. CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL”, contemplando dentro de sus proyectos el denominado “Gestión Integral del Recurso Forestal”, el cual contempla como objetivo “..Planificar estratégicamente las áreas forestales para la toma de decisiones, ordenando, zonificando y determinando el uso de las áreas forestales protectoras y productora...”. aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación, mediante Acuerdos No. 16 y 19 del 28 de agosto 2024 y Acuerdo 21 del 26 de Septiembre del 2024, que contempla dentro de sus líneas estratégicas, los siguientes proyectos, los cuales aportan con algunas actividades específicas, al proceso de la ordenación forestal sostenible de las coberturas boscosas y tierras de aptitud forestal de la jurisdicción.

En la siguiente tabla, se relacionan los proyectos del Plan de Acción denominado “Plan de Acción 2024-2027 denominado “CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL”, con su respectivo código.

Tabla 4. Proyectos Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 Construyendo una Nueva Región Ambiental

PROYECTOS	CODIGO
1. Control, Vigilancia y Seguimiento de los Recursos Naturales	3299-1
2. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	3208-1
3. Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	3205-1
4. Fortalecimiento para la Gestión Ambiental	3299-2
5. Administración y Manejo Adecuado del Recurso Hídrico	3203-1
6. Gestión Integral del Recurso Forestal	3202-1
7. Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad	3202-2
8. Cambio Climático y Gestión Del Riesgo	3206-1
9. Negocios verdes	3201-1
10. Economía Circular	3201-2

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

4 EVALUACIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL - POF VIGENCIA 2024

4.1 Línea 1: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

4.1.1 Línea de Acción 1.1. Protección y conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de la jurisdicción.

En el marco del proyecto Ecosistemas estratégicos y biodiversidad, Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 5** se relacionan las actividades ejecutadas.

Tabla 5. Líneas de Acción 1.1. Protección y conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de la jurisdicción

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a). Realizar inventarios de Flora y Fauna en áreas de conservación priorizadas y no evaluadas.	Durante el periodo reportado, se llevó a cabo jornadas de monitoreo de la fauna en los municipios de Garagoa, Campohermoso, San Luis de Gaceno, Almeida y Tibaná mediante la instalación de cámaras trampa. Además, se reporta las jornadas de avistamiento de avifauna en el marco de la conmemoración del Global Big Day y el Octubre Big Day, a través de un monitoreo participativo. Finalmente, se reporta el inventario de biodiversidad realizado en el DRMI Cuchilla El Varal, correspondiente a los municipios de Macanal y Garagoa.	3202-2
b). Formular y ejecutar proyectos específicos en manejo y conservación de especies amenazadas	Se realizó apoyo en la jornada de entrega de ramos artesanales en los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción en el marco del domingo de ramos 2024, con el objeto de reducir el uso de la palma de cera, el cual es el hábitat natural del periquito aliamarillo <i>Pyrrhura calliptera</i> . Se participó en el taller práctico titulado "Monitoreo de la Ocupación y Coexistencia Gente-Oso: Módulo de Implementación", realizado en el Parque Natural Nacional Chingaza y dirigido por el biólogo Robert Márquez, de la Alianza para la Conservación del Oso Andino (ABCA). Durante el taller, se fortalecieron las capacidades técnicas para evaluar la presencia del oso andino y se trabajó en la recolección de información que permitirá analizar las interacciones entre las comunidades y la especie, facilitando así la toma de decisiones para su conservación.	3202-2
c). Diseñar y elaborar publicaciones o material divulgativo sobre biodiversidad.	Se desarrollaron y se divulgaron en las redes sociales corporativas, once (11) piezas gráficas y dos (2) audiovisuales relacionadas con el cuidado y la protección de la vida silvestre, reacciones en el caso de encuentros con animales silvestres y la historia de un caso exitoso de atención y rehabilitación de un mono aullador en el CAV-R.	3202-2
d). Implementar programas de educación ambiental para la conservación de especies (Flora y Fauna).	Se han desarrollado cinco (5) actividades de socialización y concientización de la protección y conservación de fauna silvestre, donde se resalta la labor del CAV-R de Corpochivor, la importancia y los resultados del monitoreo constante de biodiversidad en la jurisdicción, y la ruta de atención a los eventos de interacción negativa fauna- hombre, algunas de estas estrategias están relacionadas con la liberación de ejemplares de fauna a su hábitat natural, en las mismas se describe los servicios eco sistémicos que brindan estos animales para fortalecer la empatía ambiental.	3202-2
e). Ejercer las acciones de administración del recurso flora y fauna.	Se actualizó en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad el Procedimiento PD-AA-11 Régimen de uso y aprovechamiento del recurso flora (Versión 8) y en el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, se atienden trámites relacionados con uso, manejo, aprovechamiento y administración de los recursos forestales	3202-2, 3202-1
f). Promover proyectos de uso sostenible de los recursos biológicos a nivel de especies.	En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental y del Programa de Forestería Comunitario (PFC), en desarrollo de sistemas forestales y de restauración ecológica, como de la Operación de los viveros forestales, se fomentó la propagación de las especies Guadua y Vetiver, material vegetal que fue utilizado en la ejecución del establecimiento de sistemas forestales para la protección de suelos degradados o con procesos geodinámicos.	3202-1
g) Mantener en funcionamiento el Centro de atención valoración y rehabilitación de fauna silvestre.	Se han atendido y valorado ciento veinte nueve (129) ejemplares de fauna silvestre en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación CAVR de Corpochivor, esto mediante la contratación de un equipo interdisciplinario conformado por médicos veterinarios, zootecnistas, biólogos y técnicos, los cuales realizan evaluaciones de salud, comportamentales y nutricionales a los diferentes especímenes que ingresan, además se administran diversos tratamientos según especie, patología, edad y sexo.	3202-2
h). Investigación y manejo de la resolución de conflictos entre los seres	Se ha atendido dieciséis (16) casos de interacción negativa fauna – hombre en los municipios de Garagoa, Guateque, La Capilla, Pachavita, Ramiriquí, San Luis de Gaceno, Campohermoso, Tibaná, Ciénega, Guayaquí, Almeida y Santa María, donde se han visto involucrados ejemplares de: aguilas,	3202-2

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
manejados/restaurados, según criterios de biodiversidad, grado de fragmentación, intensidad de intervención antrópica, extensión y localización dentro de áreas de reserva forestal o áreas forestales protectoras.	zonas de páramos, se actualizo la cartografía de las áreas de importancia estratégica (AIE) que han sido priorizadas en los 25 municipios de la jurisdicción	
c) Desarrollo, aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores (C&I) para la Ordenación Forestal de los Bosques naturales de la jurisdicción.	Se realizó la compilación de la Información en la matriz RE-OA-13 Seguimiento al plan de Ordenación Forestal correspondiente al 01 de Enero al 13 de Diciembre del 2024	3202-1
d) Efectuar diagnósticos silviculturales y formular tratamientos de manejo "in situ" basados en la regeneración natural por tipos de bosque seleccionados.	No se realizó en el 2024	3202-1
e) Elaborar protocolos preliminares de manejo y restauración para cada tipo de bosque seleccionado.	No se realizó en el 2024	3202-1
f) Desarrollar en campo los planes de manejo y restauración preliminares, cada uno en un área mínima propuesta de 50 hectáreas.	En el marco de las metas del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal se avanza con el fomento y establecimiento de aproximadamente 110 ha (incluido de restauración 20 Ha) y mantenimiento de aproximadamente 120ha hectáreas	3202-1
g) Hacer monitoreo durante 5 años, mediante mediciones y evaluaciones anuales de parámetros ecológicos y silviculturales, con el fin de medir el grado de respuesta del bosque a los tratamientos efectuados.	Se realizo análisis de aspectos de riqueza con base a la información y datos del monitoreo de la Red de Parcelas Forestales Permanente de Corpochivor	3202-1
h) Con base en los anteriores resultados, ajustar los planes y elaborar los protocolos del caso.	No se realizó en el 2024	3202-1
i) Concertación con propietarios de predios.	En ejecución de la sexta fase del Esquema ERSA a través del proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, se concertó con Usuarios beneficiados la intervención de 95 predios con 968,96 hectáreas bajo acuerdos de conservación, mediante acciones de restauración o preservación. Asimismo en el marco del Programa de Forestación Comunitaria de coordino con Usuarios	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
	beneficiados el establecimiento de aproximadamente 110 ha (incluido de restauración 20 Ha) y mantenimiento de aproximadamente 120ha hectáreas	
j) Sensibilización y capacitación a propietarios y comunitarios sobre normatividad y derechos/obligaciones en cuanto al manejo y la restauración de los bosque naturales.	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes. Se realizó 5 Capacitaciones para el registro de Libro de Operaciones en los meses de Noviembre y Diciembre en los Municipios de Jenesano, Tibaná, Garagoa, Guateque, y Ramiriquí con un total de 23 participantes	3202-1
k) Capacitación técnica a los propietarios y comunitarios en cuanto al manejo y la restauración activa de las áreas remanentes de bosque natural.	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes.	3202-1
l) Elaboración de una estrategia de financiación compartida de las actividades de manejo y/o restauración activa.	Se ejecuto el proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, con una inversión de \$1.011.653.000 de los cuales se otorgaron incentivos por un valor de \$376.797.033, de los cuales \$210.081.133 fueron entregados en bienes y servicios como herramientas, tanques, cercas, entre otros, y \$166.716.000 en incentivos económicos.	3202-1
m) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema de Ordenación y manejo forestal definiéndose un equipo interdisciplinario.	Se realizo el 19-11-24 capacitación a funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación en periodos de 8 años, de conformidad a los objetivos y metas de los Planes de Acción Institucional, el Plan de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planificación, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.1.3 Línea de Acción 1.3. Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 7** se relacionan las actividades ejecutadas y no ejecutadas.

Tabla 7. Línea de Acción 1.3. Conservación, recuperación y protección de recursos genéticos de los bosques naturales

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Realizar la catalogación de las especies arbóreas de los bosques naturales, tanto con base en los listados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una catalogación propia de CORPOCHIVOR detallada al nivel local.	Se considero lo establecido en Resolución No. 0126 de 2024 del MASD con relación al nuevo listado de especies silvestres amenazadas	3202-2,3202-1
b) Seleccionar un grupo de especies priorizando con base en criterios de: mayor peligro de pérdida, valor	Corpochivor para el desarrollo de actividades de restauración, requiere contar con la disponibilidad de material vegetal de especies nativas, para lo cual se desarrolla la operación y funcionamiento de dos viveros forestales, en los cuales se adelanta la propagación de especies nativas, dentro de las cuales está la propagación de especies en peligro crítico así:	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
económico, social o cultural, particularidades biológicas.	<p>Vivero Puente Bata registrado ante el Instituto Agropecuario ICA, mediante Resolución No. 00018861 de fecha 13-12-2016 y por la cual se otorga el registro como Productor y Distribuidor de material de propagación-plántulas de especies forestales al vivero "El Aniversario" localizado en el municipio de Ramiriquí, para la propagación de las siguientes especies: Abutilon (<i>Abutilon pictum</i>), Acacia blanca (<i>Acacia decurrens</i>), Acacia japonesa (<i>Acacia melanoxylon</i>), Alcaparro enano (<i>Senna multiglandulosa</i>), Alcaparro gigante (<i>Cassia velutina</i>), Aliso (<i>Alnus acuminata</i>), Arboloco (<i>Smallanthus pyramidalis</i>), Arrayán (<i>Myrcianthes leucoxylla</i>), Hayuelo (<i>Dodonea viscosa</i>), Baluy (<i>Erythrina edulis</i>), Botón de oro (<i>Tithonia diversifolia</i>), Bugambil (<i>Bougainvillea glabra</i>), Caballero de la noche (<i>Cestrum nocturnum</i>), Callistemon (<i>Callistemon</i>), Cajeto garagay (<i>Citaxylum sufflavescens</i>), Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), Cayeno (<i>Hibiscus rosa</i>), Cedrela (<i>Cedrela montana</i>), Cedro nogal (<i>Juglans neotropica</i>), Cerezo (<i>Prunus serótina</i>), Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), Chilco (<i>Fuchsia magellanica</i>), Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), Ciro (<i>Baccharis macrantha</i>), Corono (<i>Xylosma spiculifera</i>), Cucharo (<i>Myrsine guianensis</i>), Dividi de tierra fría (<i>Caesalpinia spinosa</i>), Duranta limon (<i>Duranta</i> sp.), Duranta lisa (<i>Duranta repens</i>), Duraznillo velitas (<i>Abatia parviflora</i>), Endrino (<i>Prunus</i> sp.), Espino (<i>Duranta mutisii</i>), Eucalipto globulos (<i>Eucalyptus globulus</i>), Eucalipto grandis (<i>Eucalyptus grandis</i>), Eugenia (<i>Eugenia myrtifolia</i>), Figue (<i>Furcraea acaulis</i>), Guamo (<i>Inga densiflora</i> benth), Guayacán (<i>Lafoensia acuminata</i>), Holly espinoso (<i>Pyracantha coccinea</i>), Holly liso (<i>Cotoneaster pannosa</i>), Laurel de cera (<i>Morella pubescens</i>), Laurel jazmín (<i>Pittosporum undulatum</i>), Mangle (<i>Escallonia pendula</i>), Mano de oso (<i>Oreopanax floribundus</i>), Mimbre (<i>Salix viminalis</i>), Mortiño (<i>Hesperomeles goudotiana</i>), Patula (<i>Pinus patula</i>), Raque (<i>Vallea stipularis</i>), Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), Ruque (<i>Viburnum tryphyllum</i>), Sauce (<i>Salix babylonica</i>), Sauco (<i>Sambucus peruviana</i>), Siete cueros (<i>Tibouchina urvilleana</i>), Tibar (<i>Escallonia paniculata</i>), Tilo (<i>Sambucus</i> sp.), Totumo de paramo (<i>Crescentia cujete</i>), Trompeto (<i>Bocconia frutescens</i>), Tuno (<i>Miconia</i> sp.).</p> <p>Vivero Puente Bata: registrado ante el Instituto Agropecuario ICA, mediante Resolución No. 00018895 de fecha 13-12-2016 y por la cual se otorga el registro como Productor y Distribuidor de material de propagación-plántulas de especies forestales al vivero "Puente Bata", localizado en el municipio de Macanal, para la propagación de las siguientes especies: Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), Cedro rosado (<i>Cedrela odorata</i>), Champa (<i>Campomanesia lineatifolia</i>), Chicala (<i>Tecoma stans</i>), Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), Eucalipto (<i>Eucalyptus grandis</i>), Eugenia (<i>Eugenia myrtifolia</i>), Gaque (<i>Clusia multiflora</i>), Guadua (<i>Guadua angustifolia</i>), Gualanday (<i>Jacaranda caucana</i>), Guarumo (<i>Cecropia peltata</i>), Guayacán (<i>Lafoensia acuminata</i>), Holly liso (<i>Cotoneaster pannosa</i>), Igua (<i>Pseudosamanea guachapele</i>), Leucaena (<i>Leucaena leucocephala</i>), Limon swinglia (<i>Swinglia glutinosa</i>), Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>), Nogal cafetero (<i>Cordia alliodora</i>), Ocobo (<i>Tabebuia rosea</i>), Palo cruz (<i>Zygia longifolia</i>), Pino patula (<i>Pinus patula</i>), Pino romeron (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), Saman (<i>Samanea saman</i>), Vetiver (<i>Vetiveria zizanioides</i>), Yopo (<i>Anadenanthera peregrina</i>).</p>	
c) Determinar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas.	En el marco de los Contratos de Prestación de Servicios No. 099-24 y No. 105-24, en los viveros forestales ubicados en los municipios de Ramiriquí y Macanal, se determinaron métodos de propagación de especies forestales seleccionadas.	3202-1
d) Iniciar estudios fenológicos de las especies seleccionadas.	Se realizó análisis de aspectos ecológicos con base a la información y datos del monitoreo de la Red de Parcelas Forestales Permanente de Corpochivor	3202-2
e) Definir sitios en donde se instalarán arboretums de las especies seleccionadas.	No se realizó en el 2024	3202-1
f) Conseguir y seleccionar "in situ" árboles portagranos de las especies seleccionadas.	No se realizó en el 2024	3202-1
g) Establecer un protocolo de reproducción de las especies de interés.	En el marco de los Contratos de Prestación de Servicios No. 099-24 y No. 105-24, en los viveros forestales ubicados en los municipios de Ramiriquí y Macanal, se determinaron especificaciones técnicas para la propagación de especies forestales seleccionadas.	3202-1
h) Establecer un protocolo de establecimiento y manejo de arboretos de las especies de interés.	No se realizó en el 2024	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
i) Establecer en campo los arboretums respectivos, según requerimientos edáficos y climáticos de las especies.	No se realizó en el 2024	3202-1
j) Hacer mantenimiento y monitoreo permanente a los árboles portagranos y a los arboretums establecidos.	No se realizó en el 2024	3202-1
k) Desarrollar procesos de investigación aplicada para la identificación de fuentes y rodales semilleros.	No se realizó en el 2024	3202-1
l) Elaboración de una estrategia de financiación de esta línea de acción.	Se ejecuto el proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, con una inversión de \$1.011.653.000 de los cuales se otorgaron incentivos por un valor de \$376.797.033, de los cuales \$210.081.133 fueron entregados en bienes y servicios como herramientas, tanques, cercas, entre otros, y \$166.716.000 en incentivos económicos.	3202-1
m) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario.	Se realizo el 19-11-24 capacitación a Funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte inicial de tiempo de 10 años, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.1.4 Línea de Acción 1.4: Restauración de rondas y áreas de interés hídrico

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal y Administración y Manejo Adecuado del Recurso Hídrico en la **Tabla 8** se relacionan las actividades realizadas

Tabla 8. línea de Acción 1.4: Restauración de rondas y áreas de interés hídrico

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Selección y priorización de microcuencas y áreas objeto de recuperación con base en las variables de estado del conflicto de uso del suelo, tipo y grado de erosión, grado de presión antrópica, extensión de relictos de bosque natural, actitud y participación de las comunidades locales y localización de las áreas en zonas de reserva y/o protección forestal declaradas por el PGOF.	Según la Evaluación Regional del Agua (ERA), en el área de estudio se identifican 96 microcuencas con vulnerabilidad media al desabastecimiento hídrico debido a su baja capacidad de retención de agua y presiones leves sobre los recursos hídricos superficiales. Las microcuencas con mayor presión se ubican en la parte superior de la subzona hidrográfica del río Garagoa, donde 2 presentan vulnerabilidad alta y 3 muy alta. En condiciones hidrológicas secas, esta tendencia se intensifica, con 16 microcuencas clasificadas como de vulnerabilidad alta y 12 como de vulnerabilidad muy alta, destacándose por su baja capacidad hidrológica y una presión hídrica que aumenta considerablemente en años secos.	3203-1
b) Elaboración de cartografía temática de las áreas seleccionadas y priorizadas.	En este marco, el Esquema ERSA de CORPOCHIVOR, es una estrategia a nivel de paisaje, que busca garantizar la oferta de servicios ambientales asociados a la conservación de los bosques y zonas de páramos, se actualizo la cartografía de las áreas de importancia estratégica (AIE) que han sido priorizadas en los 25 municipios de la jurisdicción	3202-1,
c) Concertación con propietarios de predios.	En ejecución de la sexta fase del Esquema ERSA a través del proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, se concertó con Usuarios beneficiados la intervención de 95 predios con áreas bajo acuerdos de conservación, mediante acciones de restauración y preservación.	3202-1,

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
d) Sensibilización y capacitación a propietarios y comunitarios sobre normatividad y derechos/obligaciones en cuanto a conservación de las cuencas y sus áreas de cauces.	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes.	3205-1, 3203-1
e) Elaboración de un protocolo técnico y socioeconómico de reforestación y restauración ecológica en áreas de nacimientos y cauces de aguas.	Se realizaron modificación y ajuste de registros y documento de Instructivo IT-DS-01 ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FORESTALES, y de sus respectivos formatos o registros, para lo cual se migrará a un PD-DS-04 PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA FORESTALES Y DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	3202-1, 3203-1
f) Selección técnica de las especies aptas para la reforestación protectora y restauración ecológica de las rondas hídricas.	<p>Corpochivor para el desarrollo de actividades de restauración, requiere contar con la disponibilidad de material vegetal de especies nativas, para lo cual se desarrolla la operación y funcionamiento de dos viveros forestales, en los cuales se adelanta la propagación de especies nativas, dentro de las cuales está la propagación de especies en peligro crítico así:</p> <p>Vivero Puente Bata registrado ante el Instituto Agropecuario ICA, mediante Resolución No. 00018861 de fecha 13-12-2016 y por la cual se otorga el registro como Productor y Distribuidor de material de propagación-plántulas de especies forestales al vivero "El Aniversario" localizado en el municipio de Ramiriquí, para la propagación de las siguientes especies: Abutilon (<i>Abutilon pictum</i>), Acacia blanca (<i>Acacia decurrens</i>), Acacia japonesa (<i>Acacia melanoxylon</i>), Alcaparro enano (<i>Senna multiglandulosa</i>), Alcaparro gigante (<i>Cassia velutina</i>), Aliso (<i>Alnus acuminata</i>), Arboloco (<i>Smallanthus pyramidalis</i>), Arrayán (<i>Myrcianthes leucoxylla</i>), Hayuelo (<i>Dodonaea viscosa</i>), Baluy (<i>Erythrina edulis</i>), Botón de oro (<i>Tithonia diversifolia</i>), Bugambil (<i>Bougainvillea glabra</i>), Caballero de la noche (<i>Cestrum nocturnum</i>), Callistemon (<i>Callistemon</i>), Cajeto garagay (<i>Citaxylum sufflavescens</i>), Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), Cayeno (<i>Hibiscus rosa</i>), Cedrela (<i>Cedrela montana</i>), Cedro nogal (<i>Juglans neotropica</i>), Cerezo (<i>Prunus serótina</i>), Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), Chilco (<i>Fuchsia magellanica</i>), Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), Ciro (<i>Baccharis macrantha</i>), Coronó (<i>Xylosma spiculifera</i>), Cucharó (<i>Myrsine guianensis</i>), Dividí de tierra fría (<i>Caesalpinia spinosa</i>), Duranta limón (<i>Duranta</i> sp.), Duranta lisa (<i>Duranta repens</i>), Duraznillo velitas (<i>Abatia parviflora</i>), Endrino (<i>Prunus</i> sp.), Espino (<i>Duranta mutisii</i>), Eucalipto globuloso (<i>Eucalyptus globulus</i>), Eucalipto grandis (<i>Eucalyptus grandis</i>), Eugenia (<i>Eugenia myrtifolia</i>), Figue (<i>Furcraea acaulis</i>), Guamo (<i>Inga densiflora</i> benth), Guayacán (<i>Lafloensia acuminata</i>), Holly espinoso (<i>Pyracantha coccinea</i>), Holly liso (<i>Cotoneaster panosa</i>), Laurel de cera (<i>Morella pubescens</i>), Laurel jazmín (<i>Pittosporum undulatum</i>), Mangle (<i>Escallonia pendula</i>), Mano de oso (<i>Oreopanax floribundus</i>), Mimbre (<i>Salix viminalis</i>), Mortiño (<i>Hesperomeles goudotiana</i>), Patula (<i>Pinus patula</i>), Raque (<i>Vallea stipularis</i>), Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), Ruque (<i>Viburnum tryphyllum</i>), Sauce (<i>Salix babylonica</i>), Sauco (<i>Sambucus peruviana</i>), Siete cueros (<i>Tibouchina urvilleana</i>), Tibar (<i>Escallonia paniculata</i>), Tilo (<i>Sambucus</i> sp.), Totumo de paramo (<i>Crescentia cujete</i>), Trompeto (<i>Bocconia frutescens</i>), Tuno (<i>Miconia</i> sp.).</p> <p>Vivero Puente Bata: registrado ante el Instituto Agropecuario ICA, mediante Resolución No. 00018895 de fecha 13-12-2016 y por la cual se otorga el registro como Productor y Distribuidor de material de propagación-plántulas de especies forestales al vivero "Puente Bata", localizado en el municipio de Macanal, para la propagación de las siguientes especies: Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), Cedro rosado (<i>Cedrela odorata</i>), Champa (<i>Campomanesia lineatifolia</i>), Chicala (<i>Tecoma stans</i>), Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), Eucalipto (<i>Eucalyptus grandis</i>), Eugenia (<i>Eugenia myrtifolia</i>), Gaque (<i>Clusia multiflora</i>), Guadua (<i>Guadua angustifolia</i>), Gualanday (<i>Jacaranda caucana</i>), Guarumo (<i>Cecropia peltata</i>), Guayacán (<i>Lafloensia acuminata</i>), Holly liso (<i>Cotoneaster pannosa</i>), Igua (<i>Pseudosamanea guachapele</i>), Leucaena (<i>Leucaena leucocephala</i>), Limón swinglia (<i>Swinglia glutinosa</i>), Nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>), Nogal cafetero (<i>Cordia alliodora</i>), Ocobo (<i>Tabebuia rosea</i>), Palo cruz (<i>Zygia longifolia</i>), Pino patula (<i>Pinus patula</i>), Pino romerón (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), Saman (<i>Samanea saman</i>), Vetiver (<i>Vetiveria zizanioides</i>), Yopo (<i>Anadenanthera peregrina</i>).</p>	3202-1,
g) Capacitación técnica a los propietarios y comunitarios en cuanto a Boyalá la conservación/restauración de	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes.	3202-1,

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
las áreas remanentes de bosque natural.		
h) Elaboración de una estrategia de financiación compartida de las actividades de reforestación protectora y/o restauración ecológica.	Se ejecuto el proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, con una inversión de \$1.011.653.000 de los cuales se otorgaron incentivos por un valor de \$376.797.033, de los cuales \$210.081.133 fueron entregados en bienes y servicios como herramientas, tanques, cercas, entre otros, y \$166.716.000 en incentivos económicos.	3202-1,
i) Seguimiento al comportamiento de las plantaciones forestales y/o los bosques naturales restaurados.	Se dieron directrices y lineamientos de los aspectos técnicos, administrativos y logísticos al Grupo Técnico adscrito al Programa de Forestería Comunitario (PFC), para la atención de trámites y solicitudes relacionadas con el establecimiento de sistemas forestal y de restauración ecológica 2024 y desarrollo de las actividades de mantenimiento a las plantaciones 2022 y 2023, de conformidad al Instructivo IT-DS-01.	3202-1,
j) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema	Se realizo el 19-11-24 capacitación a Funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1,

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación en periodos de 4 años, de conformidad a los objetivos y metas de los Planes de Acción Institucional, el Plan de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planificación, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.2 Línea 2: conservación y protección de los recursos forestales promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales

4.2.1 Línea de Acción 2.1. Investigación y desarrollo de productos forestales no maderables – PFNM

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 9** se relacionan las actividades ejecutadas.

Tabla 9. Línea de Acción 2.1. Investigación y desarrollo de productos forestales no maderables – PFNM

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Determinar y describir los PFNM existentes en los ecosistemas forestales regionales, con base en estudios de campo y de consulta de los pobladores locales, especialmente los rurales.	Con base a la publicación de la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", que permitió identificar a través de talleres y recorridos en campo, 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales heredadas por nuestros ancestros y documentando 109 fichas de 136 especies priorizadas, de las cuales se obtienen productos diferentes a la madera mediante prácticas sostenibles con el ambiente, que no implican la tala del bosque y la pérdida de la biodiversidad, se avanzó en el municipio en generar capacidades para el aprovechamiento legal y sostenible de la especie Gaita	3202-1
b) Preseleccionar y priorizar las especies y los PFNM, con base en criterios de alto potencial económico, existencia de mercados, valor sociocultural para las poblaciones locales y existencias de poblaciones viables de las especies generadoras de los mismos.	Se cuenta con los protocolos para el uso y manejo de PFNM de las especies: Chin (<i>Arundo donax</i>), Fique (<i>Furquea cabuya</i>) y Paja Blanca (<i>Calamagrostis effusa</i>).	3201-1
c) Realizar estudios de poblaciones de las especies seleccionadas.	Se realizo análisis de aspectos ecológicos con base a la información y datos del monitoreo de la Red de Parcelas Forestales Permanente de Corpochivor	3202-1
d) Efectuar los estudios económicos y de mercado de las especies preseleccionadas.	Con base a la evaluación de los C&I del POF, Indicador 7.1. "Cantidad y valor de los productos forestales maderables y no maderables utilizados para satisfacer necesidades de uso doméstico", se generó información de mercado de las especies forestales	3201-1
e) Con base en los resultados del estudio de poblaciones y económicos,	De acuerdo con los estudios generados con la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", se tiene identificadas 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales, de las cuales se cuenta con 109 fichas de 136 especies priorizadas, de las cuales se obtienen productos diferentes a la	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
hacer la selección final de las especies objeto del estudio	madera mediante prácticas sostenibles con el ambiente, que no implican la tala del bosque y la pérdida de la biodiversidad	
f) Estructurar los protocolos de cosecha y beneficio de los PFNM de las especies seleccionadas.	Se cuenta con los protocolos para el uso y manejo de PFNM de las especies: Chin (Arundo donax), Fique (Furquea cabuya) y Paja Blanca (Calamagrostis effusa)	3202-1
g) Crear y/o desarrollar los mercados para los PFNM de las especies seleccionadas.	En el marco de la ventanilla de Mercados Verdes, se ha promovido el mercadeo sostenible de PFNM	3202-1
h) Capacitar a los comunitarios y/o propietarios de bosques en las tecnologías de cosecha y beneficio de los PFNM.	En el marco de la ventanilla de Mercados Verdes, se realiza acompañamiento y asesoría a productores en la promoción de sostenible de PFNM	3202-1
i) Organizar y dotar a los comunitarios para las actividades de cosecha, beneficio y comercialización de los PFNM.	En el marco de la ventanilla de Mercados Verdes, se ha realizado asistencia técnica a productores en la producción y comercialización de PFNM	3202-1
j) Crear una normatividad especial para los PFNM regionales y socializarla entre los participantes en el proceso de PFNM.	Se han adoptado especificaciones técnicas en marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad el Procedimiento PD-AA-11 Régimen de uso y aprovechamiento del recurso flora (Versión 8), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 690 de 2021	3202-1
k) Determinar y fomentar los métodos de reproducción de las especies seleccionadas para PFNM para aplicar planes de reposición, renovación o mejoramiento de las especies generadoras de PFNM.	En el marco de los Contratos de Prestación de Servicios No. 099-24 y No. 105-24, en los viveros forestales ubicados en los municipios de Ramiriquí y Macanal, se ha fomentado la propagación de especies con potencial de generación de PFNM	3202-1
l) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario.	En el marco de los Contratos de Prestación de Servicios No. 099-24 y No. 105-24, en los viveros forestales ubicados en los municipios de Ramiriquí y Macanal, se ha fomentado la propagación de especies con potencial de generación de PFNM	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte inicial de tiempo de 4 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.

4.2.2 Línea de Acción 2.2. Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la oferta y compensación por servicios ecosistémicos

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 10** se registran las actividades ejecutadas.

Tabla 10. Línea de Acción 2.2. Conservación y utilización sostenible de los bosques naturales a partir de la oferta y compensación por servicios ecosistémicos

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Identificar y determinar los bosques prioritarios para desarrollar esta iniciativa.	De acuerdo con los estudios generados con la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", se tiene identificadas áreas forestales donde se referencio un potencial de 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales para la generación de PFNM	3202-1
b) Realizar los estudios para diseñar un esquema de compensación por servicios ecosistémicos para la conservación de las coberturas boscosas.	En este marco, el Esquema ERSA de CORPOCHIVOR, es una estrategia a nivel de paisaje, que busca garantizar la oferta de servicios ambientales asociados a la conservación de los bosques y zonas de páramos, se actualizo la cartografía de las áreas de importancia estratégica (AIE) que han sido priorizadas en los 25 municipios de la jurisdicción	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
como estrategia para la regulación del ciclo hidrológico y el secuestro y/o manutención del stock de carbono en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.		
c) Sensibilizar y capacitar a los comunitarios y propietarios de bosques acerca de los objetivos, potencialidades y tecnologías de mecanismo de desarrollo limpio, REDD y Pago por Servicios Ambientales-PAS.	En ejecución de la sexta fase del Esquema ERSA a través del proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, se realizaron 26 talleres. Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes.	3202-1
d) Organizar a los propietarios de los bosques evaluados y valorados, para efectuar la comercialización y transacción de los servicios ambientales, con la asesoría de la Corporación.	En ejecución de la sexta fase del Esquema ERSA a través del proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, se concertó con Usuarios beneficiados la intervención de 95 predios con 968,96 hectáreas bajo acuerdos de conservación, mediante acciones de restauración o preservación.	3202-1
e) Crear o mejorar el marco legal regional (a partir de la Corporación) para facilitar estos procesos.	Se realizó modificación y ajuste de registros y documento procedimiento PD-DS-02 Esquema ERSA, y de sus respectivos formatos	3202-1
f) Llevar a escala real el desarrollo de esta iniciativa.	Se implementó la sexta fase del Esquema ERSA a través del proyecto FCA 2024 denominado: "Implementación del esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA) para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR", a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-24, se concertó con Usuarios beneficiados la intervención de 95 predios con 968,96 hectáreas bajo acuerdos de conservación, mediante acciones de restauración o preservación, con una inversión de \$1.011.653.000 de los cuales se otorgaron incentivos por un valor de \$376.797.033, de los cuales \$210.081.133 fueron entregados en bienes y servicios como herramientas, tanques, cercas, entre otros, y \$166.716.000 en incentivos económicos.	3202-1
g) Identificar y determinar los bosques prioritarios para desarrollar esta iniciativa.	De acuerdo con los estudios generados con la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", se tiene identificadas áreas forestales donde se referencio un potencial de 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales para la generación de PFNM	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte inicial de tiempo de 4 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.

4.2.3 Línea de Acción 2.3. Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas agroforestales basados en los recursos forestales nativos.

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 11** se evidencia las actividades realizadas

Tabla 11. Línea de Acción 2.3. Desarrollo socioeconómico a partir de sistemas agroforestales basados en los recursos forestales nativos.

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Elaborar un Plan de Desarrollo Agroforestal Regional.	Se avanzó con la implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles	3201-1
b) Promover la agroforestería entre los	Se realizaron conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la jurisdicción y se realizaron jornadas de siembra de árboles nativos con el apoyo de entidades institucionales y comunidad	3201-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
productores y las entidades regionales, como estrategia viable para el desarrollo socioeconómico.	en general - Se realizaron verificaciones de criterios de negocios verdes a dos (2) sistemas agroforestales en la línea de café.	
c) Realizar una caracterización de los sistemas de producción existentes en la jurisdicción de la corporación	Se realizaron dos (2) Re verificaciones de sello marca de negocios verdes al sector apícola Se realizaron dos (2) verificaciones de criterios de negocios verdes a dos iniciativas de café.	3201-1
d) Determinar los sistemas de producción susceptibles, necesarios o viables de ser mejorados con base en la incorporación de sistemas agroforestales.	En el marco de la Ventanilla Verde se realizaron dos (2) Re verificaciones de sello marca de negocios verdes al sector apícola y dos (2) verificaciones de criterios de negocios verdes a dos iniciativas de café.	3202-1
e) Hacer el diseño de los sistemas agroforestales correspondientes.	La implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles; de igual manera se incluye la implementación de 15 sistemas de rotación de cultivos un área perimetral de restauración, donde se sembrarán especies nativas las cuales son determinadas por la zonas de páramos del proyecto, que cumplen varios propósitos	3202-1
f) Desarrollar una estrategia financiera para establecer y manejar los sistemas agroforestales diseñados.	Con la implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles, cofinanciado con el FCA, se avanzó con una estrategia financiera para establecer y manejar los sistemas agroforestales diseñados.	3202-1
g) Seleccionar los productores con los cuales se hará el desarrollo piloto de los sistemas agroforestales diseñados.	De acuerdo al lineamiento y al cumplimiento de criterios de elegibilidad se seleccionaron 26 productores habitantes de páramo de implementar sistemas de producción que incluyen la siembra de un área de reforestación de especies nativas en el área mencionada anteriormente	3202-1
h) Concertar con dichos productores la iniciativa.	Hace parte de la implementación de cada sistema productivo concertar y explicar a los beneficiarios vinculados de la implementación del piloto en reconversión la manera en la cual se deben sembrar, la medida teniendo en cuenta la variedad nativa de cada páramo	3201-1
i) Capacitar a los productores acerca de los sistemas agroforestales a establecer.	se realizaron visitas técnicas y se realizaron conversatorios de Bosques en los 25 municipios para implementar sistemas agroforestales	3202-2 / 3202-1/3201-1
j) Instalar en campo parcelas de los sistemas agroforestales, a escala que permita su aplicación, evaluación y validación reales; lo que está relacionado con el tamaño de los predios y la disponibilidad de los recursos requeridos.	Se avanzó con la implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles	3202-1
k) Hacer mediciones de evaluación de productividad y resultados ambientales a cada sistema agroforestal.	Se avanzó con el seguimiento a la implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles	3202-1
l) Evaluar conjuntamente con los productores y otros comunitarios la viabilidad de los sistemas probados.	La implementación del Piloto en Reconversión insta realizar el seguimiento de cada sistema con una periodicidad anual por 4 años	3202-1
m) En caso de resultar viables, realizar el fomento masivo de los sistemas agroforestales.	En el marco de la implementación del Piloto en Reconversión productiva establece la siembra de un área para reforestación dentro de 11 sistemas de restauración con arreglos silvopastoriles, se considera viable extender este tipo de estrategias en una segunda fase.	3202-1
n) Crear o actualizar una normatividad apropiada para	Se realizaron modificación y ajuste de registros y documento de Instructivo IT-DS-01 ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
facilitar la actividad agroforestal en la región.	FORESTALES, y de sus respectivos formatos o registros, para lo cual se migrará a un PD-DS-04 PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA FORESTALES Y DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
o) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.	Se realizo el 19-11-24 capacitación a funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte inicial de tiempo de 5 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzado

4.2.4 Línea de Acción 2.4. Mejoramiento y reconversión de las técnicas y prácticas de aprovechamiento forestal para uso doméstico.

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 12** se evidencia las actividades realizadas y no realizadas

Tabla 12. Línea de Acción 2.4. Mejoramiento y reconversión de las técnicas y prácticas de aprovechamiento forestal para uso doméstico

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Identificar y caracterizar las técnicas de aprovechamiento actualmente utilizadas en la región.	Se desarrollaron capacitaciones con relación al registro de libro de operaciones forestales y tramites forestale el 03 de diciembre, Guateque, Libro de Operaciones (LOFT), 03 de diciembre, Ramiriquí, Libro de Operaciones (LOFT)25 de noviembre, Jenesano, Libro de Operaciones (LOFT); 26 de noviembre, Garagoa, Libro de Operaciones (LOFT), 27 de noviembre, Pachavita y un Conversatorio de Bosques	3202-1
b) Con base en rendimientos, costos y daños causados al ecosistema forestal, hacer una matriz de evaluación y calificación de las técnicas empleadas.	No se realizó en el 2024	3202-1
c) Determinar aquellas técnicas y actividades susceptibles de ser cambiadas o mejoradas.	Se han adoptado especificaciones técnicas en marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad el Procedimiento PD-AA-11 Régimen de uso y aprovechamiento del recurso flora (Versión 8), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 690 de 2021, como de las especificaciones técnicas para la generación de carbón vegetal.	3202-1
d) Elaborar un protocolo de aprovechamiento viable para los bosques regionales y en el marco de la economía de subsistencia, no del aprovechamiento comercial.	En el marco del Acuerdo del Consejo Directivo No. 05 de 2019, con el cual se aprobó la segunda actualización del Plan de Ordenación Forestal (POF), que ratifica jerárquicamente a la Unidad de Ordenación Forestal (UOF) que comprende la jurisdicción de CORPOCHIVOR y subsidiariamente las tres (3) Unidades Administrativas de Ordenación Forestal (UAOF) denominadas: Cuenca Alta, Cuenca Media y Pie de Monte, con una área efectiva bajo régimen de ordenación forestal de 232.817 hectáreas, se cuenta con lineamientos y directrices para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.	3202-1
e) Probar, validar y ajustar el protocolo con base en pruebas de campo.	Se cuenta con los protocolos para el uso y manejo de PFNm de las especies: Chin (Arundo donax), Fique (Furquea cabuya) y Paja Blanca (Calamagrostis effusa)	3202-1
f) Socializar el protocolo ante los propietarios de bosques y otros actores del aprovechamiento forestal.	Se compartió el protocolo para el manejo de la especie Gaita en el mes de noviembre de 2024, para fortalecer a un Grupo de artesanías en el municipio de Jenesano para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible de la especie Gaita, con acompañamiento de profesional de Negocios Verdes.	3202-1
g) Realizar capacitaciones prácticas a grupos focales.	Se dio en el mes de noviembre de 2024, capacitación y asesoría a Grupo de artesanías en el municipio de Jenesano para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible de la especie Gaita, con acompañamiento de profesional de Negocios Verdes.	3202-1
h) Efectuar los ajustes a las normas de la Corporación para darle	El decreto 1076 del 2015 se realizó la última actualización el 24 de abril del 2024 las restantes Resoluciones 1909 de 2017 y 081 de 2018 y Decreto 1532 de 2019, del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, no ha sido actualizado por parte del	3202-1

Cra 5 No. 10-125 - Carapá, Boyacá | 32021000000 | info@corpochivor.gov.co | corpochivor.gov.co

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
vinculación legal al protocolo de aprovechamiento.	ministerio y en el caso de la resolución 495 del 2015 donde se relacionan especies con alguna categoría de amenaza en la jurisdicción de CORPOCHIVOR no ha sido actualizada.	
i) Crear el esquema institucional para prestar asistencia técnica a los productores rurales.	creación del grupo técnico adscrito al proyecto gestión integral del recurso forestal	3202-1
j) Generar cartillas, instructivos u otros tipos de documentos didácticos.	Se dispone en la página web institucional la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", se tiene identificadas áreas forestales donde se referencio un potencial de 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales para la generación de PFM, de las cuales se cuenta con 109 fichas de 136 especies priorizadas	3202-1
k) Actualizar y/o capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.	Se realizaron actividades de socialización y difusión del POF a nivel interno a los contratista y funcionario	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte inicial de tiempo de 3 años, ajustable al largo plazo según resultados entonces alcanzados.

4.2.5 Línea de Acción 2.5. Orientar y promover programas de reforestación protectora y restauración ecológica en áreas de interés hídrico y forestal

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 13** se observan las actividades ejecutadas

Tabla 13. Línea de Acción 2.5. Orientar y promover programas de reforestación protectora y restauración ecológica en áreas de interés hídrico y forestal

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Promover la generación de conocimiento, la investigación, y ejecución de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades silviculturales y de restauración de áreas disturbadas, deforestadas y/o degradadas.	Se genero una nueva publicación del Esquema ERSA que será de gran utilidad para la comunidad y un aporte valioso para la difusión de la información generada en materia de ordenación forestal, cobertura y dinámica de los bosques y uso actual del suelo, y como este modelo de gestión implementado por CORPOCHIVOR, a generado aprendizajes y desafíos que aún persisten, con el objetivo de inspirar a otras entidades y regiones en sus propios esfuerzos de conservación.	3202-1
b) Identificar y priorizar áreas deforestadas y degradadas por actividades antrópicas en las cuales por sus condiciones biofísicas y aptitud del uso del suelo requieran el establecimiento de plantaciones forestales con fines protectores o el desarrollo de acciones de restauración ecológica (pasiva o activa).	En desarrollo de la nueva publicación del Esquema ERSA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR.	3202-1
c) Consolidar el proceso silvicultural de planificación, operación y mantenimiento de los viveros forestales ubicados en los municipios de Macanal y Ramiriquí a fin de garantizar la producción de material vegetal en las cantidades y calidad requerida.	Operación y funcionamiento de viveros forestales para la producción de material vegetal con un total de 30120 plántulas en la vigencia 2024.	3202-1
d) Ejecutar en cooperación y apoyo de las entidades territoriales, organizaciones de base y comunidades locales el	5 Socialización de los programas de reforestación y/o restauración ecológica con la comunidad en lo que va de vigencia del 2024	3202-1

Cra 5 No. 10-10 Bogotá, D.C. | 3202000 | www.corpochivor.gov.co/ | contactenos@corpochivor.gov.co

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales o silvopastoriles, con el fin de incrementar la masa boscosa en el área de la jurisdicción y consolidar un proceso de planificación y manejo forestal.		

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.3 Línea 3: posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia

4.3.1 Línea de Acción 3.1. Prevención, Control y Vigilancia Forestal

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal y Control, Vigilancia y Seguimiento de los Recursos Naturales en la **Tabla 14** se evidencia las actividades ejecutadas

Tabla 14. Línea de Acción 3.1. Prevención, Control y Vigilancia Forestal

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Diseñar, revisar y/o actualizar los instructivos de procedimiento de seguimiento, control y vigilancia forestal de la Corporación.	en el mes de mayo de 2024 se realizó ajuste y/o actualización del procedimiento de seguimiento PD-AA-15 a la versión 11, disponible en el sistema integrado e gestión de la Entidad	3299-1
b) Realizar actividades de prevención, seguimiento, control y vigilancia con énfasis en sitios de mayor presión sobre el bosque natural.	durante la vigencia 2024 se realizó un total de 150 seguimientos a expediente de aprovechamiento forestal en todas las áreas de la jurisdicción, tal y como consta en formato interno Re-AA-09 entregado a MINAMBIENTE, lo que supuso un aumento en el 50% frente al año anterior.	3299-1
c) Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia en centros de transformación y comercialización.	durante la vigencia 2024 se realizó seguimiento a 4 empresas forestales en los municipios de Ramiriquí, Nuevo colon, La capilla y Garagoa tal y como consta en formato Re-AA-09 vigencia 2024	3299-1
d) Revisión y ajustes en diseño y modalidades de implementación de operativos a lo largo de la cadena forestal productiva, así como activar y legalizar el comité de control y vigilancia con seguimiento.	La Corporación como Autoridad Ambiental, desempeña un papel fundamental en la preservación y conservación de los recursos naturales. En este contexto, ha trabajado de manera conjunta con la Policía Nacional para llevar a cabo operativos de control y vigilancia contra el tráfico ilegal de flora y fauna en su jurisdicción. Durante el año, se han realizado un total de seis (6) operativos, entre los cuales se incluye un control especial durante la Semana Santa, una temporada en la que suelen incrementarse actividades ilícitas relacionadas con la comercialización y transporte ilegal de especies protegidas. El día 26 de noviembre del presente año se participó en el Operativo Vial Nacional de Control al Tráfico de Fauna y Flora, convocado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante esta actividad, se llevaron a cabo dos puestos de control: 1.Puesto nocturno en Garagoa, sector Las Juntas. 2.Puesto diurno en Úmbita, sector Puente Sisa. El 27 de noviembre de 2024 se realizó articuladamente con jornada nacional, operativo Nacional a industrias forestales, en el municipio de Garagoa.	3299-1
e) Diseño y elaboración de guías técnicas para identificación de productos maderables y no maderables de mayor comercialización, en operativos de control.	Se cuenta con los protocolos para el uso y manejo de PFNm de las especies: Chin (Arundo donax), Fique (Furquea cabuya) y Paja Blanca (Calamagrostis effusa). Con base a la publicación de la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", que permitió identificar a través de talleres y recorridos en campo, 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales heredadas por nuestros ancestros y documentando 109 fichas de 136 especies priorizadas	3202-1
f) Estructurar protocolos de campo para visitas técnicas de revisión de planes de manejo, aprovechamiento, control e inspección	Se actualizo el Procedimiento PD-AA-11 Régimen de uso y aprovechamiento del recurso flora (Versión 8). Se actualizo el formato RE-AA-14 INFORME TÉCNICO - INFRACCIONES AMBIENTALES. actualización del del formato RE-AA-15 INFORME TÉCNICO SEGUIMIENTO A PERMISOS E INFRACCIONES AMBIENTALES del proceso AUTORIDAD AMBIENTAL	3202-1/3299-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
empresas de transformación o comercialización de productos forestales.		
g) Coordinar con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporación Autónomas Regionales, Policía Nacional, Fiscalía (Unidad Nacional de delitos ambientales), entes territoriales, ministerio público y/o Ejército; operativos contra el tráfico de madera ilegal proveniente de los bosque.	durante la vigencia 2024 se realizaron 6 operativos para contrarrestar el tráfico ilegal de flora en la jurisdicción en municipios de Guateque, Santa María, Ramiriquí, Umbita y Garagoa tal y como consta en informes o actas suscritas por profesionales de la secretaría general	3299-1
h) Establecer procedimientos e instructivos para la adopción de las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres provenientes de los bosques naturales.	Se han adoptado especificaciones técnicas en marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de acuerdo a la medicación del Procedimiento PD-AA-11 Régimen de uso y aprovechamiento del recurso flora (Versión 8)	3299-1
i) Establecer un plan de capacitación integrada a funcionarios técnicos y jurídicos de la Corporación.	Durante la vigencia 2024 se solicitaron dos capacitaciones por parte del ministerio a personal técnico y jurídico de la corporación, las cuales fueron adelantadas los días 23 de mayo y 12 de noviembre de 2024 gestionadas con la profesional Mery Ladino tal y como consta en actas de asistencia levantadas por esa cartera	3299-1
j) Atención efectiva a denuncias e infracciones ambientales de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la vigencia 2024, se atendieron un total de 124 quejas relacionadas con afectación al recurso flora tal y como consta en el formato RE-AA-18 "control de infracciones ambientales"	3299-1
k) Unificación y reducción de tiempos de trámites.	Se aplicó encuesta para la racionalización de trámites ambientales de CORPOCHIVOR	3299-1,3202-1
l) Incorporación de la información de los expedientes de aprovechamientos forestales y actividades forestales licenciadas en sistemas de consulta y seguimiento forestal "en línea.	Se realizó el cargue de información relacionados con el uso, manejo y aprovechamiento del recurso forestal en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea- VITAL	3299-1,3202-1
m) Adoptar medidas administrativas, financieras y presupuestales para asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, condiciones, y facilidades logísticas y operativas para llevar a cabo las funciones de seguimiento, control y vigilancia forestal de la Corporación.	Para la vigencia 2024 desde el proyecto de autoridad ambiental se gestionó y aseguraron recursos por un total de \$692.964.645 para las labores de control seguimiento, atención de infracciones y realización de operativos	3299-1
n) Divulgación de legislación y manejo forestal en medios masivos de comunicación dispuestos por la Corporación.	En publicaciones de Instagram de fechas 20 y 31 de enero (manejo de incendios), 18 y 24 de marzo (palma de cera), 24 de octubre de 2024 (REDD+), socializo legislación y estrategias de manejo forestal adoptadas por la entidad para esta vigencia	3299-1
o) Diseño e implementación de campaña de publicidad y distribución de material divulgativo.	Durante la semana santa en ejercicio de control y vigilancia se publicó en las redes Facebook e Instagram videos relacionados con la protección de especie protegidas como la palma de cera, el Endrino y las acciones en contra del tráfico de madera ilegal tal y como consta en publicación de dichas redes de fecha 27 de marzo	3299-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.3.2 Línea de Acción 3.2. Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la Tabla 15 se observan las actividades ejecutadas.

Tabla 15. Línea de Acción 3.2. Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Generar información confiable sobre la extensión, distribución y los cambios en la cobertura boscosa a nivel regional y municipal, a una escala máxima 1:25.000.	En desarrollo de la nueva publicación ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN FORESTAL A TRAVÉS DE ESQUEMA ERSY Y SU MECANISMO REDD+: UN ENFOQUE PAISAJÍSTICO EN EL TERRITORIO DE CORPOCHIVOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR	3202-1
b) Determinar y reportar la tasa de deforestación a nivel regional y municipal de conformidad a especificaciones establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM que cumpla con los requerimientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -CMNUCC-, y otras iniciativas de reporte de cifras forestales.	En desarrollo de la nueva publicación ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN FORESTAL A TRAVÉS DE ESQUEMA ERSY Y SU MECANISMO REDD+: UN ENFOQUE PAISAJÍSTICO EN EL TERRITORIO DE CORPOCHIVOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR.	3202-1
c) Actualizar y generar periódicamente información oportuna, coherente, transparente, exhaustiva, completa, precisa y comparable sobre la distribución, extensión y cambios en el tiempo de la cobertura de bosque, que permita la generación de un esquema de seguimiento efectivo de esta cobertura a nivel regional y municipal.	En desarrollo de la nueva publicación ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN FORESTAL A TRAVÉS DE ESQUEMA ERSY Y SU MECANISMO REDD+: UN ENFOQUE PAISAJÍSTICO EN EL TERRITORIO DE CORPOCHIVOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR. En el Capítulo 5. COBERTURAS DE LA TIERRA generando información necesaria para analizar y cuantificar las diferentes coberturas de la tierra en el Territorio de CORPOCHIVOR, lo que es fundamental para entender los patrones de uso y cobertura del suelo y su impacto en la biodiversidad y el cambio climático.	3202-1
d) Analizar y generar acciones y estrategias para contrarrestar la conversión directa y/o inducida de la cobertura bosque a otro tipo de cobertura de la tierra.	En desarrollo de la nueva publicación ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN FORESTAL A TRAVÉS DE ESQUEMA ERSY Y SU MECANISMO REDD+: UN ENFOQUE PAISAJÍSTICO EN EL TERRITORIO DE CORPOCHIVOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR. En el Capítulo 5. COBERTURAS DE LA TIERRA generando información necesaria para analizar y cuantificar las diferentes coberturas de la tierra en el Territorio de CORPOCHIVOR, lo que es fundamental para entender los patrones de uso y cobertura del suelo y su impacto en la biodiversidad y el cambio climático.	3202-1
e) Capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.	Se realizó el 19-11-24 capacitación a funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación de mínimo cada 2 años, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.3.3 Línea de Acción 3.3. Prevención y control de incendios forestales y manejo de áreas susceptibles

En el marco del proyecto de Cambio Climático y Gestión Del Riesgo en la **Tabla 16** se observan las actividades ejecutadas.

Tabla 16. Línea de Acción 3.3. Prevención y control de incendios forestales y manejo de áreas susceptibles

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Promover la generación de conocimiento, la investigación, y ejecución de lineamientos técnicos para la interpretación de la ocurrencia histórica y zonificación de riesgo por	En desarrollo de la nueva publicación ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN FORESTAL A TRAVÉS DE ESQUEMA ERSY Y SU MECANISMO REDD+: UN ENFOQUE PAISAJÍSTICO EN EL TERRITORIO DE CORPOCHIVOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA, en el Capítulo 4. DINÁMICA DE LA COBERTURA BOSCOsa: DESAFÍOS Y RETOS DE CONSERVACIÓN, se generó información para analizar las dinámicas de	3206-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
incendios forestales en la jurisdicción de la Corporación.	la cobertura boscosa en el territorio de CORPOCHIVOR. En el Capítulo 5. COBERTURAS DE LA TIERRA generando información necesaria para analizar y cuantificar las diferentes coberturas de la tierra en el Territorio de CORPOCHIVOR, lo que es fundamental para entender los patrones de uso y cobertura del suelo y su impacto en la biodiversidad y el cambio climático.	
b) Seguimiento a la implementación de los planes de contingencia contra incendios forestales para municipios con recurrencia de eventos.	En el marco del proyecto Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se realizó acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, para el manejo de conatos de incendios forestales reportados en la jurisdicción.	3206-1
c) Implementar acciones de restauración ecológica, recuperación y rehabilitación de áreas disturbadas y afectadas por incendios forestales.	Se desarrollo una estrategia de restauración ecológica con fines de recuperación de 16 hectáreas afectadas por un incendio forestal, en el complejo de páramo Bijagual-Mamapacha, en la vereda Caros del municipio de Viracachá.	3206-1
d) Conformación y dotación de centros de reacción inmediata para control y extinción de incendios forestales.	En el marco del proyecto Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se realizó acompañamiento, asistencia técnica y dotación a Cuerpos Oficiales de Bomberos.	3206-1
e) Diseño y elaboración de material divulgativo enfocado a la reducción, control y extinción de incendios forestales en los 25 municipios de la jurisdicción.	En el marco del proyecto Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se realizaron entregáis comunicativas en redes sociales para el manejo de riesgos y amenazas, y se coordinaron actividades con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y Cuerpos Oficiales de Bomberos	3206-1
f) Promover la generación de conocimiento, la investigación, y ejecución de lineamientos técnicos para la interpretación de la ocurrencia histórica y zonificación de riesgo por incendios forestales en la jurisdicción de la Corporación.	Capacitaciones a las comunidades, en temas de reducción y conocimiento de riesgo a incendios forestales y el manejo post desastre	3206-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos.

4.3.4 Línea de Acción 3.4. Propiciar la vinculación activa de sectores productivos en la cadena forestal del departamento

En el marco del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal en la **Tabla 17** se observan las actividades ejecutadas.

Tabla 17. Línea de Acción 3.4. Propiciar la vinculación activa de sectores productivos en la cadena forestal del departamento

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
a) Identificar y articular la institucionalidad pública y privada para el apoyo, promoción y desarrollo de la cadena productiva forestal y de otros sectores productivos, bajo las premisas del manejo forestal sostenible (MFS) y del encadenamiento productivo forestal.	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes. Se realizó 5 Capacitaciones para el registro de Libro de Operaciones en los meses de Noviembre y Diciembre en los Municipios de Jenesano, Tibaná, Garagoa, Guateque, y Ramiriquí con un total de 23 participantes.	3202-1
b) Generar información y estadísticas sobre la productividad de la industria regional y utilización de los recursos empleados (humanos, técnicos, y financieros) y su relación con la presión sobre el bosque natural y problemáticas ambientales con el fin de establecer estrategias para el manejo forestal sostenible (MFS).	Se realizó la actualización del Inventario de Empresas Forestales en la Jurisdicción y la base de datos de Libro de Operaciones 2024.	3202-1

Cumplimiento de Actividades	Actividad ejecutada	Proyecto
c) Prestar asistencia técnica a los eslabones de la cadena forestal en relación al componente ambiental y legal.	Se prestó asistencia técnica a la temática relacionada con aprovechamientos forestales, registros de plantación, salvoconductos de movilización. Se actualizó el Directorio de Empresas Forestales para lo cual se han identificado en la jurisdicción 84 (carpinterías, ebanisterías y depósitos) y 23 viveros.	3202-1
d) Identificación de productos maderables y no maderables con potencial de comercialización, asegurando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica de la región.	Se cuenta con los protocolos para el uso y manejo de PFNm de las especies: Chin (Arundo donax), Fique (Furquea cabuya) y Paja Blanca (Calamagrostis effusa).	3202-1
e) Realizar capacitación en identificación de maderas y productos no maderables de mayor comercialización a aliados estratégicos de la cadena productiva forestal.	Con base a la publicación de la publicación Especies Forestales no Maderables de CORPOCHIVOR, "Una mirada a los regalos del bosque", que permitió identificar a través de talleres y recorridos en campo, 245 especies botánicas de plantas vasculares empleadas en prácticas tradicionales heredadas por nuestros ancestros y documentando 109 fichas de 136 especies priorizadas. Se realizaron conversatorios de bosques en los 25 municipios de la jurisdicción en temas relacionados a la cadena forestal	3202-1
f) Desarrollo de campañas de sensibilización y educación ambiental.	Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción, donde se tocó el tema del registro de Libro de Operaciones, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre para un total de 267 participantes.	3202-1
g) Motivar a las empresas para el desarrollo de temas en responsabilidad ambiental y social.	Se realizó socialización a empresas de PFNM en los municipios de Tibaná y Jenesano. Se realizó 25 espacios de Conversatorios de Bosques en los 25 municipios de la Jurisdicción. Se desarrollaron capacitación con relación al registro de libro de operaciones forestales y tramites forestales: 03 de diciembre, Guateque, Libro de Operaciones (LOFT), 03 de diciembre, Ramiriquí, Libro de Operaciones (LOFT) 25 de noviembre, Jenesano, Libro de Operaciones (LOFT); 26 de noviembre, Garagoa, Libro de Operaciones (LOFT), 27 de noviembre, Pachavita, Conversatorio de Bosques	3202-1
h) Capacitar a los funcionarios de la Corporación en el tema definiéndose un equipo interdisciplinario para su desarrollo.	Se realizó el 19-11-24 capacitación a funcionarios y Contratistas de la Corporación con relación a las directrices y lineamientos del POF	3202-1

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal.2024. Nota fuente: Se propone un horizonte de evaluación anual, de conformidad a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental, ajustable según resultados y disponibilidad de recursos